# MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DET.

Año L Número 190 Valencia 9 de Agosto de 1937

Tomo III - Página 307

PARTE OFICIAL

DECRETOS

# Presidencia del Consejo de Ministros

De acuerdo con lo preceptuado en el decreto de trece de marzo último, del entonces Ministerio de Marina y Aire, a los efectos de dar unidad a los servicios que hoy dependen de la Jefatura de Defensa Especial Contra Aeronaves y Junta de Defensa Pasiva de la población civil, estando en período de entrega las refugios que para Valencia construía el entonces Ministerio de Obras Públicas, hoy de Comunicaciones, Transportes y Obras Públicas, de acuerdo con el Consejo de Ministros, y a propuesta de su Presidente.

Vengo en decretar:

Artículo primero. Todos los refugios construídos en Valencia y terminados se entregarán, mediante acta firmada por el representante de los organismos citados dependientes de Defensa Nacional y del Ministerio de Comunicaciones, Transportes y Obras, Públicas, para su sostenimiento y vigilancia por la citada Jefatura de Defensa Especial Contra Aeronaves.

Artículo segundo. Los refugios solicitados al Ministerio de Comunicaciones, Transportes y Obras Públicas que no hayan sido comenzados, corresponderá al Ministerio de Defensa Nacional, por su organismo competente, su construcción, y por tanto a él deberán dirigirse las peticiones de nuevas construcciones.

Dado en Valencia, a seis de agosto de mil novecientos treinta y siete.

MANUEL AZAÑA

El Presidente del Consejo de Ministros.

> JUAN NEGRIN LOPEZ ' (De la Gaceta núm. 219.)

# Ministerio de Defensa Nacional

A lo largo de nuestra lucha se ha podido descubrir la existencia de vastas organizaciones que los facciosos utilizan para el espionaje y el sabotaje, organizaciones creadas y dirigidas res elementos entranjeros, previamente establecidos en España, para servir los designios de sus países con respecto a nuestra Patria.

Esos descubrimientos han evidenciado la necesidad de montar servicios de contraespionaje, de los cuales están provistos todos los ejércitos modernos y de los que nosotros carecc-

mos en absoluto.

En virtud de lo expuesto, de acuerdo con el Consejo de Ministros, y a propuesta del Ministro de Defensa Nacional.

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo primero. Se crea en el Ministerio de Defensa Nacional el servicio de Investigación militar, que tendrá por misión combatir el espionaje, impedir los actos de sabotaje y realizar funciones de investigación y vigilancia cerca de todas las fuerzas armadas dependientes de dicho Ministerio.

Artículo segundo. El servicio de Investigación militar dependerá directamente del Ministro de Defensa Nacional, a quien además corresponderá de un modo exclusivo el nombramiento de jefes, inspectores y agentes del referido servicio, cuyos carnets llevarán la firma y el sello del (Ministro.

Artículo tercero. Todos los mienibros del Ejército de Tierra, Marina y Aviación, cualquiera que sea su graduación, así como el personal de la Subsecretária de Armamento y el resto de los funcionarios del Ministerio de Defensa Nacional, están obligados, cuando para ello fueras requeridos por agentes del Servicio de Investigación militar, a prestar a éstos cuantos auxilios necesiten.

Artículo cuntto. Los funcionarios del Servicio de Investigación militar serán considerados como agentes de la autoridad, con todas las prerrogativas que a éstos correspondan.

Artículo quinto. Los funcionarios del referido Servicio estarán facultados especialmente para la detención de elementos militares.

Artículo sexto. Las denuncias que sobre espionaje, sabotaje o cualquiera irregularidad peligrosa relativa a las fuerzas armadas recibiesen ias autoridades civiles deberán ser comunicadas por éstas sin demora al Ministerio de Defensa Nacional para que el Servicio de Investigación militar se encargue de su esclarecimiento.

Artículo séptimo. Se autoriza al Ministro de Defensa Nacional para alctar las disposiciones y glamentarias que exige el desarro lo del presente decreto, manteniendo secretas las que por su naturaleza no deban ser publicadas.

Dado en Valencia, a seis de agosto de mil novecientos treinta y siete.

MANUEL AZAÑA

Ministro de Defensa Nacional. INDALECIO PRIETO TUERO

De acuerdo con el Consejo de Ministros y a propuesta del Ministro de Defensa Nacional,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo primero. Por falta de celo en el cumplimiento de sus deberes militares y con arreglo a lo estable-cido en el decreto de ventiuno de julio del pasado año (Gaceta mimero doscientos cuatro), causará baja definitiva en la Marina, con pérdida de empleos, sueldos, gratiocaciones, derechos pasivos, condecoraciones, etcetera, el personal siguiente:

Cabos radiotelegrafistas (Manuel García Jiménez y Daniel Antoranz Oltrá.

Cabos fogoneros Pedro Fajardo Monreal y Juan García Tomás.

Cabo de Artillería Joaquín Villatoro Ruiz.

Fogoneros preferentes José Agüera Clemente y José Mata Fernández. Marineros fogoneros Juan Mora Solano, Gabriel Jiménez Oficial y Pc-

dro Sibera Aucina. Artículo segundo, El personal mencionado en el arriculo anterior

.

quedará sujeto a los deberes militares que le correspondan, con arregio a su edad. Si alguno de ellos, por dicho motivo y por pertenecer a la inscripción marítima, tuviera que continuar prestando sus servicios en la Marina, lo haría con el empleo de marinero de segunda, sin derecho ni opción a mejora o ascenso alguno.

Dado en Valencia, a seis de agosto de mil povecientos treinta y siete.

# MIAINUEL AZAÑA El Ministro de Defensa Nacional, INDALECIO PRIETO TUERO

De acuerdo con el Consejo de Ministros, y a propuesta del Ministro de Defensa Nacional,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo primero. En virtud de lo dispuesto en el artículo segundo del decreto de doce de septiembre de mil novecientos treinta y seis se repone en su empleo, con todos los honores y preeminencias correspondientes, por haberse acreditado que ha permanecido invariablemente fiel al Régimen, al tercer maquinista de la Armada don Benito González González Purmariaga.

Artículo segundo. Este decreto surtirá sus efectos desde la fecha en que quien aparece comprendido en él fué baja en la Armada.

Dado en Valencia, a seis de agosto de mil novecientos treinta y siete.

MANUEL AZAÑA

El Ministro de Defensa Nacional, Indalecio Prieto Tuero

De acuerdo con el Consejo de Ministros, y a propuesta del Ministro de Dejensa Nacional,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo primero. El artículo primero, párrafo primero del decreto de siete de mayo último (Gaceta de la República número ciento treinta y tres), que da normas para el ejercicio de la jurisdicción de Marina en materia criminal, quedará redactado en la siguiente forma:

"La jurisdicción de Marina en materia criminal se extenderá en campaña a las personas que se encuentren en cualquiera de los casos que especifican los artículos trescientos treinta y tres y trescientos treinta y cuatro del Código Penal de la Marina de Guerra y a toda clase de delitos, sin más excepciones que las determinadas en los artículos doce, trece y cacorce de la Ley de Organización y Atribuciones de los Tribunales de la Armada y artículo, segundo número tercero del decreto de la Presidencia de esa misma fecha,"

Artículo segundo. El Gobierno dará cuenta a las Cortes de este Decreto.

Dado en Valencia, a seis de agosto de mil-novecientos treinta y siete.

MANUEL AZAÑA

El Ministro de Defensa Nacional, INDALECIO PRIETO Y TUERO

ORDENES

# EJERCITO DE TIERRA

#### Subsecretaria

# CARTERAS MILITARES DE IDENTIDAD

Circular. Excuso. Sr.: A fin de unificar la tramitación del despacho de carteras militares de identidad, he resuelto modificar la orden circular de 17 del pasado julio (D. O. número 176), en el sentido de que el importe de las referidas carteras sea remitido directamente por los que las soliciten al jefe de la Sección Cartográfica de esta Subsecretaría, que es, actualmente, la encargada de la entrega de las referidas carteras.

He resuelto asimismo que por la mencionada Sección Cartográfica no se expida ninguna cartera sin previa comprobación, con los datos existentes en la Sección de Personal, de que los solicitantes están legalmente en posesión del empleo correspondiente.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, -7 de agosto de 1037.

> P. D. FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

#### DESTINOS-

Circular. Exemo. Sr.: A propuesta del director de la Escuela Popular de Estado Mayor he resuelto pase a desempeñar el cargo de profesor de la clase de Servicios de Estado Mayor el teniente coronel de Estado Mayor D. Manuel Estrada Manchón, jefe de la Sección de Información del Estado Mayor del Ejército de Tierra sin perjuicio de su cetual destano.

La comunico a V. E. para su co-

necimiento y cumplimiento. Valencia, 6 de agosto de 1937.

P. D.. FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Exemo. Sr.: A propuesta del director de la Escuela Popular de Estado Mayor he resuelto pase a desempeñar el cargo de auxiliar de la dirección de la misma, en comisión, en tensente corone, de Estato Mayor, en situación de disponible forzoso, D. Federico Pérez Serrano.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 7 de agosto de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

#### ESENCIAS Y GRASAS

Circular. Exemo. Sr.: Ha surgido la duda en algunos organismos dependientes de este Departamento Ministerial, relacionada con los precios a que deben ser satisfechas las cantidades de esencias y grasas que les han sido suministradas por la C. A. M. P. S. A., al serles presentadas las correspondientes facturas, fundándose en que no han sido publicadas en el Diario Oficial modificaciones en los precios que venían rigiendo con anterioridad.

En su consecuencia, y con el fin de que quede totalmente aclarado el concepto de pago anteriormente referido, vengo en disponer:

Que todos los organismos de este Ministério se atendrán a los decretos de 22 de enero (Gaceta del 23), 7 de marzo (Gaceta del 9), 16 de igual mes (Gaceta del 17), y el decreto de 27: de abril (Gacqta del 29), todos ellos del año en curso, para los efectos de pago a la C. A. M. P. S. A. de los productos-esencias y grasas-suministrados por la misma, debiendo tener presente que las mencionadas disposiciones tienen completa validez para todos los organismos estatales y, por lotanto, quedan éstos obligados a los mismos desde el momento de que fueron publicados en la Gaceta de la República.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 7 de agosto de 1937.

P. D.,

Fernandez Bolaños

Señor...

PREETO

#### PRESUPUESTOS

Circular. Exemo Sr.: Por necesidades del servicio, derivadas de la práctica de la campaña, he dispuesto lo siguiente:

Para centralizar y ordenar los gastos que origina el Servicio de Transmisiones de campaña, todos los presupuestos del Servicio se cursarán por la Jefatura de Transmisiones de la Red de los Ejércitos. El jefe dei Parque Central de Transmisiones, los jefes de los Grupos de Transmisiones y los de las Brigadas Mixtas, remitirán los presupuestos y plan de necesidades a dicha Jefatura, que los cursará, con su informe, a la Inspección General de Ingenieros, para la tramitación regiamentaria.

Lo commico a V. F. 12'a su co-no im ento y cumphreiento Valencia,

4 13 agosto de 1931

P. D.. FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

#### SECCION DE PERSONAL

## AL SERVICIO DE AVIACION

Circular. Exemo. Sr.: He dispuesto que el teniente de Ingenieros son Manuel Soto Echevarria, con destino a las órdenes del general del Ejército del Centro, pase destinado "Al servicio de Aviación", incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 7 de agosto de 1937.

P. D. FERNANDEZ BOLAÑOS

- Señor...

#### BAJAS

Circular. Exemo, S.: He resuelto queden anuladas las órdenes circulares de 14 y 22 de abril último (D. O. núms, 92 y 100), por las que fueron baja en el Ejército los sargentos y cabo de tambores del regimiento de Infantería núm. 34, que a continuación se relacionan, por haberse comprobado que su desaparición tuvo lugar en actos de guerra, defendiendo al Gobierno legitimo de la República, volviendo a causar alta en el expresado regimiento, a los efectos de la orden circular de 30 de diciembre último (D. O. núm. 277). Lo comunico a V. E. para su co-

nocimiento y complimiento. Valencia,

23 de julio de 1937.

PRIETO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Sargentos de Infantería

- D. Jose Llamas Belmonte. Laureano Lapeña Lepaz.
- José Mellina Artero.
- Francisco Cremades Martín. Francisco Teatinos Cañada. Manuel Manzanares Avilés.
- Juan Padilla Carrillo. Manuel Pérez Jiménez.

D. Fernando Bernabé Montalbán.

José Latorre Caballero. Antonio Martínez Julián.

Cabo de tambores

Jesús Carrillo Molero. Valencia, 23 de julio de 1937.— Prieto.

#### DESTINOS

Circular. Exemo. Sr.: He resuelto destinar a las órdenes del general jele del Ejército del Norte al mayor de Carabinnos D. Claudio Martin Barco Huenta, efectuando su incorporación con toda urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia.

7 de agosto de 1937.

Señor...

PRIETO

! Circular. Exemo. Sr.: He resuelto nombrar jefes de Estado Mayor de las Comandancias Militares de Barcelona y Valencia, respectivamente, al coronel de Infanteria D. Joaquin Blanco Valdés-Alcorado, actualmente a las órdenes del general jefe del Ejército del Este, y al teniente coronel de la propia Arma D. Manuel Pérez Salas, director de la Escuela

Popular de Guerra número 1. Lo comunico a V. E. para su conocimiento y complimiento y como rectificación a la orden de esta febha (D. O. núm. 189). Valencia, 5 de

agosto de 1937.

PRIETO

Sefior...

Circular. Exemo. Sr.: He tenido a bien disponer que el mayor de Infantería D Servando Marenco Reja pase a desempeñar la Inspección general de los Centros de Reclutamiento. Movilización e Instrucción, creados por el decreto de reorganización, de fecha 14 de julio último (D. O. número 170).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia,

6 de agosto de 1937.

P. D., FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Exemo. Sr.: He resuelto que el mayor de Infantería D. Eurique Justo Luengo, del Cuartel General del X Cuerpo de Ejército, pase destinado a las órdenes del General Jefe del Ejército del Centro. Lo comunico a V. E. para su co-

mocimiento y cumplimiento. Valencia,

б de agosto de 1937.

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Exemo. Sr.: He resuelto que el mayor de Infantería D. Angel 'Roig Jorquena, de la 150 Brigada Mixta, pase destinado a las ó denes del jele encargado de la organización de nuevas Brigadas. Lo comunico a V. E. para su coCircular. Exemo. Sr.: He resuelto que el mayor de Infantería D. Manuel Muzas Ibars, con destino en el Centro de Movilización y Reserva de

nocimiento y cumplimiento. Valencia.

7 de agosto de 1937.

Valencia núm. 5, puse destinado a las órdenes del jefe de los Servicios de Retaguardia y Transportes del Ejército del Este, incorporándose con urgencia

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia. 7 de agosto de 1937.

PRIETO

señor...

Señor...

Circular. Exemo. Sr.: He tenido a bien disponer que el mayor de Mi-licias D. José Zarco Martín pase destinado a las órdenes del jefe del IX Cuerpo de Ejéncito, incorporándose con urgencia y surtiendo efectos administrativos a partir de la revista del mes actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento: Valencia. б de agosto de 1937.

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Exemo. Sr.: He tenido a bien disponer que el personal de Milicias que figura en la siguiente relación, que empieza con el mayor D. Miguel Angel Sanz Cruz y termi-na con el capitán D. Luis González Ribera, pase a cubrir los destinos que se indican, incorporándose con urgencia y surtiendo efectos administrativos a partir de la revista del mes actual.

To comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia,

7 de agosto de 1937.

P. D. FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Mayor D. Miguel Angel Sanz Cruz, las órdenes del general jefe del Ejército del Centro.

Otro, D. Rafael Soriano Gómicz, a las órdenes del jefe del XIII Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Silverio Castañón Rodríguez, a las órdenes del general jefe del Ejército del Centro.

Ouro, D. Viceate Salvador Martínez, de la Comandancia regional de Milicias de Valencia, a la Junta Liquidadora de Milicias.

Otro. D. Fernando Durán Puli, de, la Comandancia Militar de Milicias de Madrid, a la Delegación, en Madrid.

de la Junta Liquidadora de Milicias. Capitán D. Antonio Vera Aparicio, de la Comandancia Regional de Milicias de Valencia, a la Junta Liquidadora de Milicias.

Otro, D. Luis Gonzá inspuesla órdenes del jefe delenieros don Ejército. , con destino en

..xta, pase destinado Zapadores Minadores

Valencia, 7 de agosto de 1937-Fernández Bolaños.

Circular, Exemo, Sc.: He tenido a bien disponer que el personal de Milicias que figura en la siguiente relación, que comienza con D. Joaquín Rodríguez López, y termina con D. Rafael Marín Aguillar, pasen a cubrir los destinos que se indican, incorporándose con urgencia y surtiendo efectos administrativos en la revista del mes actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 7 de agosto de 1937.

> P. D., FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

#### RELACION QUE SE CITA

Mayor D. Joaquín Rodríguez López, a las órdenes del general jefe del Ejército del Centro.

Capitán D. Francisco Olivencia Rodriguez, del Cuadro eventual de Milicias, al de ignal denominación del Ejército del Este.

Toniente D. Manuel Blanquer Belda, idem.

Otro, D. Rafael Morin Aguilar.

Valencia, 7 de agosto de 1937.--Fernández Bolaños.

1 Circular. Exemo. Sr.: He resuelte que el capitán de Infanteria D. Joaquín Gelada Bea, que pertenecía al regimiento núm. 14, pase destinado a las órdenes del general jefe del Elército del Este.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia. 6 de agosto de 1937.

> P D. FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Exemo. Sr.: He resuelto que el capitán de Infantería D. Silverio Gallego Salvador, del Cuadro eventual del Ejército del Este, pase destinado a las órdenes del general

jefe del Ejército del Este. Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, o de agosto de 1937.

FERNANDEZ BOLANOS

Schor...

Circulari Exeme. Sr: He tenido a bien disponer que el capitán de Milicias D. Fernando Garrido Hidalgo, de la 70 Brigada Minta, pase destinado a la 100, de igual denominación, por exceso de plantilla, surtiendo efectos administrativos en la revista del mes actual

Lo comunicoo a V. E. para su coa nocimiento y cumplimiento. Valencia,

v tres agosto de 1937.

P. D. del Código ra Fernandez Bolaños Guerra y a toda ca. más excepciones que las en los artículos doce, ti

Circular. Exemo. Sr.: He resuelto que los oficiales del Arma de Infante-. ría comprendidos en la siguiente relación que da principio con el capitán den Ricardo Martinez Fabregat y termina con el teniente en campaña D. Vicente Gil Sánchez, pasen a desensperiar los destinos que en la misma se les señala, verificando su incorporación con toda Lo comunico a V. E. para su cono-

eimiento y cumplimiento. Vaiencia, 7 de agosto de 1937.

> P. D., FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

#### RELACION QUE SE CITA Capitanes

D. Ricardo Martínez Fabregat, del disuelto regimiento de Infantería número 8, y agregado a la 34 Brigada Mixta, al Cuadro Eventual del Ejército del Centro.

D.\_Augusto Sánchez Montero, de disponible forzoso en Barcelona, al Cuadro Eventual del Ejército del Este.

D. Gaspar Cebrián Hernández, del disuelto regimiento de Infantería número 8, a la 85 Brigada Mixta. (Confirmación.)

D. José Pizarro Garcia, de la 98 Brigada Mixta, al Cuartel General del sép-

timo Cuerpo de Ejército.

D. Jaime Planas Blach, del Batallon de Voluntarios núm. 28, a la 104 Brigada Mixta. (Confirmación.)

D. Emilio Soler Serrano, del Cuadro Eventual del Ejército del Este, al X Cuerpo de Ejército. (Confirmación.)

D.\_Vicente Cabedo Gurrea, del regimiento de Infantería núm. 37, a la 148 Brigada Mixta.

D. Emilio Ruiz Nieblas, del regimiento de Infantería núm. 9, al Cuadro Eventual del XIII Cuerpo de Ejér-

#### Tenientes

D. Vicente Ceballos Ruiz, del Batallón de Ametraliadoras La Plana número 25. a la 45 Brigada Mixta. (Con-

D. Pedro Gálvez Campos, del Bata-Hón de Ametralladoras La Plana número 25, a la 45 Brigada Mixta. (Con-. firmación.)

D. Higinio Amat Payá, del regimiento de Infanteria núm. 11, a la 105 Brigada Mixta. (Confirmación.)

D. Indalecio Aivarez Santos, del regimiento de Infanteria núm. 2, a la 30 Brigada Mixta. (Confirmación.)

D. Francisco Alises Moreno, del regimiento de Infantería, núm, 16, a la 141 Brigada Mixta. (Confirmación)

D. Julián Romero Fernández, de la 25 Brigada Mixta, al regimiento de Infantería núm. 9.

D. Dionisio Chinarro Martínez, del Cuadro Eventua! del Ejército del Este,

a la 144 Brigada Mixta.
D. Fernando Zurita Carmona, del Cuadro Eventual del Ejército del Este, a la 144 Brigada Mixta.

D. Pedro Hernández Mercadal, del regimiento de Infantería núm. 9, al Cuadro Eventual del Ejército del Con-

D. Vicente Mari Mari, del regimiento de Infantería núm. 9, al Cuadro Eventual del IX Cuerpo de Ejército.

D. Ismael Rodríguez Blanco, del regimiento de Infantería núm. 37, al Cuadro Eventual del IX Cuerpo de Ejército.

D. Emilio Finestres Tuduri, del regimiento de Infantería núm. 37, al Cuadro Eventual del VII Cuerpo de Ejér-

D. Gabriel Coll Moll, del regimiento de Infantería núm. 37, al Cuadro Eventual del VII Cuerpo de Ejército.

D. José Planells Planells, del regimiento de Infantería núm. 37, al Cuadro Eventual del Ejército del Centro.

D. Antonio Latra Mayo, de la 115 Brigada Mixta, a la 20 Brigada Mixta. (Confirmación.)

D. Luis Silgado Molina, del regimiento de Infantería núm. 9, al Cuadro Eventual del Ejércifo del Centro.

D. Arcadio Martínez Gómez, de la 115 Brigada Mixta, a la 29 Brigada Mixta. (Confirmación.)

D. Amador Leal Pérez, ascendido. del regimiento de Infantería núm. 11, al mismo.

D. José Chacón Lao, ascendido, del regimiento de Infantería núm. 11, al

Tenicottes en campaña

D. José Manuel Veiga Garcia, de la 44 Brigada Mixta, al Cuartel General del Ejército del Este.

D. Joaquin Piquer Ronda, del disuelto Batallón de Voluntarios núm. 28, a la 104 Brigada Mixta. (Confirmación.)

D. Vicente Ramis Forner, del disuelto Batallón de Voluntarios núm. 28, a la 104 Brigada Mixta. (Confirmación.)

D. Federico Roig Carbonell, del disuelto Batallón de Voluntarios núm. 28, a la 104 Brigada Mixta. (Confirmación.)

D. Aurelio Albacete Sánchez, de la 97 Brigada Mixta, a la 93 Brigada Mixta.

D. Vicente Gil Sánchez, de la 101 Brigada Mixta, a la 41 Brigada Mixta. Valencia, 7 de agosto de 1937.—Fernández Bolaños.

Circular. Exemo. Sr.: He resuelto que los tenientes de Infantería en campaña promovidos a este empleo por orden de 2 del mes actual (D. O. número 188), procedentes de la Escuela Popular de Guerra núm. 3 y en situación de disponibles forzosos, que figura en la siguiente relación que empieza con D. José Albaladejo Cánovas y termina con D. Antonio Casas Alamo, pasen a servir los destinos que se les señalan, incorporandose con toda urgencia.

Le comunice a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 7 de agosto de 1937.

> P. D.. Fernandez Bolaños

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Al Cuadro Eventual del Ejército del Centro

D. José Albaladejo Cánovas.

D. Fernando Aracil Botella. Juan Bernabéu Torres. Gregorio Díaz Rincón.

Miguel Durá Hernández. Miguel Gómez Naya.

Antonio Góngora Capel. Ruperto Jordán Pantoja.

Pablo López Valera. Angel López García. Rafael Marin Marin.

Vicente Marín Poveda. José Mateos Sánchez. Alberto Molina López.

Joaquín Montoyo Guijarro. Ricardo Pérez Rico. Antonio Porras García.

Francisco Pozo Catalina. Manuel Rico Coves. Antonio Roca Navarro.

Cristóbal Rodríguez Sánchez. Próspero Salvadores Granado.

Luis Sardina Díaz.

'Al Cuadro Eventual del VII Cuenpo de Ejército

D. Rafael Sanchis Aznar. Luis Vicente Peremach.

Al Cuadro Eventual del VIII Cudrpo de Ejército

D. Federico Sanchis Queralt. Jesús Soriano Cabalgante.

Al Cuadro Eventual del IX Cuerpo de Ejército

Mariano Suárez Díaz. Fernando Tormo Bonet.

Al Cuadro Eventual del XIII Cuerbo de Ejército

D. Miguel Trigo Brú. Vicente Ubeda Flores,

Al Batallón de Ametralladoras de Cuenca núm. 2

D. Guillermo Grande Talavera. Antonio Casas Alamo.

Valencia, 7 de agosto de 1937.-Fernández Bolaños.

Circular. Exemo. Sr.: He resuelto que el teniente de Infantería con destino en la 85 Brigada Mixta D. Luis Marquez Caparrós, pase destinado a la Compañía de Ametralladoras de Posición de Defensa de Costas, verificando su incorporación con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 8 de agosto de 1037.

PRIETO

Señor...

Circular. Exemo. Sr.: He resuelto que el personal de Infantería que a continuación se expresa, procedentes de los Cuerpos y Unidades que se indican, pasen a ocupar los destines que también se mencionan.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 7 de agosto de 1937.

> P. D., FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Brigada de Infantería D. Manuel Trigo González, del regimiento de Infantería núm. 13, a la 133 Brigada Mixta.

Saraentos de Infanteria

D. Cayo Soriano Martín, del regimiento de Infantería núm. 13, a la 133 Brigada Mixta.

D. Manuel Gómez Rozas, idem id. D. Ginés Fernández Haro, de la 134

Brigada Mixta, a la 133 idem.
D. Antonio Buissons Vilaseca, de "Al servicio de la Generalidad", a la 133 Brigada Mixta.

D. Federico Rubio Moya, del disuelto regimiento núm. 8, a la 85 Brigada Mixta.

D. José Suárez Rodas, idem id. D. Antonio Carrillo Molina, idem id.

Valencia, 7 de agosto de 1937.-Fernández Bolaños.

Circular. Exemo. Sr.: He tenido a bien disponer que los oficiales de Milicias que se citan en la siguiente relación que empieza con D. Rafael Pérez Marti, y termina con D. Juan Lafuente Mateo, del Cuadro Eventual del Ejército del Este, pasen a disposición de la Junta Liquidadora de Milicias, in-

corporándose con urgencia. Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 7 de agosto de 1937.

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Rafael Pérez Marti. Juan Roldán Manzanares.

Roque Ignacio Segura del Valle.

" Remigio Albarola Mallebrera.
" Vicente Muñoz Alberique. Jaime Giner Gimeno.

Juan Latuente Mateo.

Valencia, 7 de agosto de 1937.—Fernández Bolaños.

Circular. Exemo. Sr.: Dispuesto por orden circular de 28 de julio último (D. O. núm. 182), que el ba-tallón de Obras y Fortificación existente en la 25 división quede constituído con el núm. 20 de los batallones de Obras y Fortificación creados con anterioridad, he resuelto que el mayor de Milicias D. Cristóbal Zarraquino Prades, continúe en el mando del mismo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 6 de agosto de 1937.

PRIETO

Señor...

Cincular. Excmo. Sr.: Habiéndose padecido error en la publicación de la orden circular de 23 de julio último (D. O. núm. 177), por la que fué destinado a la Escuela Popular de Guerra núm. 5, el capitán de Ingenieros D. Alfredo Bueno Azcárate, he dispuesto que la referida circular quede rectificada en el sentido de que el destino del referido capitán es para desempeñar el cometido de profesor en la mencionada Escuela.

Lo comunico a V. E. para su cono-

cimiento y cumplimiento. Valencia, 6 de agosto de 1937.

P. D., FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He dispuesto que el capitán del Cuerpo Auxiliar de Ingenieros D. Francisco Montesinos Carretero, ascendido a dicho empleo por orden circular de fecha 2 del actual (D. O. núm. 188), pase destinado del Grupo de Instrucción de Transmisiones, al Grupo de Transmisiones del Ejércitodel Centro, debiéndose incorporar conurgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia,

7 de agosto de 1937.

P. D. FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Exemo. Sr.: He dispuesto que D. José Luis Cabello Esca-lante, asimilado a capitán, con destino en el batallón de Obras y Fortificación núm. 6, pase destinado al batallón de Obras y Fortificación número 17, incorporándose con urgen-

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 7 de agosto de 1937.

P. D., FERNANDEZ BOLAÑOS 186

Señor...

Circular. Exemo. Sr.: He resueltd que el personal que figura en la siguiente relación, que empieza con el capitán de Milicias D. Marcos García Egea y termina con el temiente de Milicias D. Ramón Xuclá Figols, queden destinados en el mismo, donde se encuentran prestando servicio.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia,

б de agsto de 1937.

P. D. FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA Capitán de Milicias

D. Marcos García Egea: Antonio Belmonte Pérez. Enrique Arauz Tejada.

José Vidal Ponfill.

Manuel Lázaro Grasa.

Tenientes de Milicias

D. Bernardo de Pablo Villagrasa, Manuel Collado Caicedo,

Francisco Gorgas Serra. Clemente Vázquez Marín. Miguel Gálvez Oliver.

Ataúlfo González García. Ramón Xuclá Figols.

Valencia, 6 de agosto de 1937.— Fernández Bolaños,

Circular. Exemo. Sr.: He dispuesto que el teniente de Ingenieros don Pedro Gómez Valero, con destino en la 66 Brigada Mixta, pase destinado al batallón de Zapadores Minadores número 3.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 5 de agosto de 1937.

P. D., Fernandez Bolaños

Señor...

Circular. Exemo. Sr.: He dispuesto que el teniente de Ingenieros don Facundo García Latorre, con destino en la compañía de Zapadores de la 14 división, pase destinado al Grupo de Alumbrado e Iluminación.

po de Alumbrado e Iluminación. Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia,

5 de agosto de 1937.

r. d., Fernandez Bolaños

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He dispuesto que el teniente de Ingenieros D. Juan Vega Corza, de la 25 Brigada Mixta, pase destinado al Grupo de Instrucción de Transmisiones incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 6

de agosto de 1937.

P. D., FERNANDEZ BOLAÑOS

Senor...

Circular. Excmo. Sr.: He dispuesto que el teniente de Ingenieros D. Amalio Salinero Vera, con destino en la 30 Brigada Mixta, pase destinado al Batalión de Zapadores del tercer Cuerpo de Ejército, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 7 de

agosto de 1937.

P. D., Fernandez Bolaños

Señor...

Circular. Exemo. Sr.: He dispuesto que el teniente de Ingenieros D. José Balsells Jener, con destino al Cuadro Eventual del Ejército del Este, pase destinado a la Compañía de Zapadores de la 33 división, incorporándose con tregencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 7

de agosto de 1937.

P. D., FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Exemo. Sr.: He dispuesto que los tenientes de Ingenieros que figuran en la siguiente relación, pasen a ocupar los destinos que se indican, quedando rectificada la orden circular de 4 y 5 del actual (D. O. núm. 188) e incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 7 de agosto de 1937.

> p. d., Fernandez Bolaños

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Paulino Sánchez Torres, de la

60 Brigada Mixta, al-batallón de Za-

padores del XIX Cuerpo de Ejér-

D. Francisco Cobertera Riberaygua, al batallón de Zapadores del XI Cuerpo de Ejército.

D. Juan Moll Terrasa, idem.

Valencia, 7 de agosto de 1937.— Fernández Bolaños.

Circular. Exemo. Sr.: He dispuesto que el teniente del Parque Central de Transmisiones D. Joaquín Blasco Martín, pase destinado al Grupo de Transmisiones de Instrucción, debiéndose incorporar con toda urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia,

7 de agosto de 1937.

P. D., FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He dispuesto que el teniente de Ingenieros del Grupo de Transmisiones de Instrucción don Cipriano Fernández Gordo, ascendido por orden circular de 2 del actual (D. O. núm. 188), continúe destinado en el mismo Grupo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia,

7 de agosto de 1937.

P. D., FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He dispuesto que el teniente en campaña D. Ernesto Rafales Lamarca, pase destinado del Grupo de Instrucción de Transmisiones al Grupo de Transmisiones del Ejército del Centro, incorporándose con toda urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valeticia,

5 de agosto de 1937.

P. D., FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente coronel de Intendencia D. Rafael Escribano Germán, ascendido, pase destinado a los Servicios de Intendencia de Mahón, procedente de la Pagaduría de campaña de Madrid.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 6 de

/ agosto de 1937.

P. D., FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Exemo. Sr.: He resuelto que el mayor de Intendencia D. Cesáreo del Prado Marazuela, de a las órdenes del Director general Administrativo de Hospitales de Sanidad Militar, ascendido, pase destinado como Pagador del Estado Mayor de las Brigadas Internacionales.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 6 de agosto de 1937.

p. d.. Fernandez Bolaños

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el capitán del Cuerpo Auxiliar de Intendencia D. Miguel Llansola Pascual, ascendido, pase destinado al Parque de Intendencia de esta plaza procedente del Depósito de Villena.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 6 de agosto de 1937.

P. D., FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He dispuesto que el teniente de Intendencia D. Mariano García Guerra, cese en la situación de disponible forzoso en la primera división y pase destinado a la 84 Brigada Mxta, incorporándose con toda urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 6 de agosto de 1937.

r. d., Fernandez Bolaños

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los jefes y oficiales veterinarios que figuran en la siguiente relación, pasen a servir los destinos que en la misma se les señalan, verificando su incorporación con toda urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 7 de

agesto de 1937.

P. D.. FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Coronel veterinario D. Silvestre Miranda García, de la Jefatura de Servicios Veterinarios de la primera división orgánica, a jefe de Veterinaria de la Comandancia Militar de Madrid.

Teniente corcnel veterinario D. Camilo Guillen Benedicto, de la Jefatura de Servicios Veterinarios de la tercera división orgánica, a jefe de Veterinaria de la Comandancia Militar de Valencia.

Mayor veterinario D. Andrés Amador Rodado, de la Jefatura de Veterinaria de la primera división orgánica, a la Jefatura de la Comandancia Militar de Madrid.

Mayor veterinario D. Miguel Sáenz de Pipaón y Rodríguez de San Pedro, de la Jefatura de Servicios de la división territorial de Albacete, a la Dirección del Servicio de Remonta en campaña

Capitán veterinario D. Hermenegildo Hernández Macías, de la Jefatura de Veterinaria de la tercera división orgánica, a la Comandancia Militar de Valencia.

Otro, D. Hilario Sánchez Martín, de Servicios Veterinarios del Sector de Somosierra, a jefe de Servicios Veterinarios de la tercera división.

Teniente veterinario D. Vicente Ruiz Arenas, de a las órdnees del jefe del Ejército del Centro, a jefe de Servicios Veterinarios de la segunda división.

Otro, D. Modesto Martín Moreno Rodero, de la disuelta 11 Brigada de Infantería. a las órdenes del jefe de Veterinaria del Ejército del Norte.

Teniente veterinario provisional don Rufino Castrejón Pardo, de la disuelta Agrupación Autónoma de Cuença, a las órdenes del jefe de Veterinaria del XIII Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Juan Miguel Rozalén Rozalén, de la 24 Brigada Mixta, a la Brigada Mixta núm. 34. (Rectificación).

Otro, D. Eduardo d'Asuncao Monteiro, de a las órdenes del jefe del Ejército del Centro, a la 100 Brigada Mixta.

Otro, D. Antonio González Silván, de igual situación que el anterior, a la 69 Brigada Mixta.

Otro, D. Florentino Miguel Borreguero, de igual situación, a la 20 Brigada Mixta.

Otro, D. Valentín Jaén López, de igual situación, a la 33 Brigada Mixta. Otro, D. Julián Sandonis Diez, de a las órdenes del jefe del Ejército del Sur, a la 51 Brigada Mixta.

Valencia, 7 de agosto de 1937.-Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los mayores veterinarios D. Enrique Esteban Martín y D. Francisco Soto de Usa, cesen en la situación de "Al servicio de otros Ministerios" y queden a las órdenes del Inspector general de Veterinaria para ser destinados donde las necesidades del servicio lo reclamen.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 7 de agosto de 1937.

> P. D., FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Exemo. Sr.: Accediendo-a lo solicitado por el mayor veterinario D. José Ocariz Gómez, he resuelto cese en la situación de "Al servicio de otros Ministérios" que le fué concedi-da por orden circular de 26 de junio de 1935 (D. O. núm. 146) y pase destinado a la Jefatura de Servicios Veterinarios del XVIII Cuerpo de Ejército, efectuando su incorporación con toda urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 7 de agosto de 1937.

> . D., FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

#### DISPONIBLES

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente coronel de Estado Mayor D. Fèderico López Tabar, del VIII Cuerpo de Ejército, pase a la situación de disponible gubernativo en Valencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 5 de agosto de 1937.

> f. D., Fernandez Bolaños

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Visto el certificado de reconocimiento facultativo, practicado al capitán de Infantería don Pedro Villaba Marín, de reemplazo por herido en Alicante, por el que se comprueba se halla útil para el servicio, he resuelto vuelva a activo, quedando en situación de disponible forzoso en dicha plaza, hasta que le corresponda ser colocado.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 7 de agosto de 1937.

> P. D., FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el personal del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército que a continuación se relaciona, pase a la situación de disponible forzoso, con residencia en las plazas que se indican, surtiendo esta disposición efectos administrativos a partir de la revista del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 7 de agosto de 1937.

> P. D., FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Auxiliar administrativo (asimilado a capitán) D. José Pérez Ginart, en Barcelona.

Otro, D. Bernardino Giral Bailac, en Barcelona.

Practicante de Farmacia (asimilado a capitán), D. Manuel Lage, en Valencia. Conserje D. Francisco Sanz Mus, en Barcelona.

Taquimecanógrafa doña María Teresa Deán Urbazos, en Barcelona.

Otra, doña Carmen Blanco Ferrer, en Barcelona.

Valencia, 7 de agosto de 1937.—Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que la taquimecanógrafa de la cuarta Sección del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército doña Concepción Delgado Gómez pase a la situación de disponible gubernativa con residencia en Madrid, surtiendo efectos administrativos esta disposición a partir de la revista del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 8 de

agosto de 1937.

P. D., FERNANDEZ BOLAÑOS

Sefior...

#### RETIRADOS

Circular. Exemo. Sr.: Visto el certificado de reconocimiento facultativo practicado al mayor de Infantería don Enrique Jiménez Canito, de reemplazo por enfermo en Barcelona, por cuyo documento se comprueba que no se halla en condiciones de prestar servicio, he resuelto dejar sin efecto, por lo que al mismo se refiere, las órdenes de 23 de abril y 8 de mayo últimos (D. O. números 106 y 115), concediéndole el reingreso en el Ejército y el ascenso a mayor, respectivamente, volviendo nuevamente a la situación de retirado, con el empleo de capitán en que anteriormente se encontraba, conforme determina la norma primera de la circular. de 28 de abril pasado (D. O. núm. 111). Lo comunico a V. E. para su cono-

cimiento y cumplimiento. Valencia, 6 de agosto de 1937.

. Al. 14:4 .

#### JEFATURA DE SANIDAD CARGOS

Circular. Exemo. Sr.: He dispuesto que D. Rafael Antonio Minguez Zahonero, pase a ocupar el cargo de agente, acoplado a la Plana Mayor de la Policía Sanitaria, verificando su incorporación con toda urgencia y surtiendo efectos administrativos esta disposición a partir de la revista de Comisario del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su cono-cimiento y cumplimiento. Valencia, 7 de agosto de 1937.

> P. D., FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

#### DESTINOS

Circular. Exemo. Sr.: He resuelto que el capitán médico provisional don Víctor Ruiz Gallardón pase destinado de la 139 Brigada Mixta, al cuarto Depósito de Remonta, verificando su incorporación con la máxima urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 6. de agosto de 1937.

> ę. D., FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

1 . . .

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los tenientes médicos provisionales que figuran en la siguiente relación, pasen a servir los destinos que en la misma se indican, efectuando su incorporación con la máxima urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 6 de agosto de 1937.

P. D., FERNANDEZ BULAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

- D. Alejandro Rodríguez del Val, de la 106 Brigada Mixta, al Hospital Militar de Játiva, como director del mis-
- D. Juan Mariano Roquera Sanz, de la 107 Brigada Mixta, a la novena Brigada de la 11 división.

De a las ordenes del jefe de Sanidad del Ejército de Tierra

D. Emilio Díaz Guindo, a la 106 Bri-

gada Mixta. D. Melquiades Molina Piquer, a la 107 Brigada Mixta.

D. Diego Pallarés Cachá, "Al servicio del Arma de Aviación", en donde viene prestando sus servicios

D. Emilio López Gómez, a las órdenes del jefe de Sanidad del IX Cuerpo de Bjército.

D. Juan Yélamos Romera, a igual destino que el anterior.

D. José Palanca Navarro, idem id. D. Joaquín Herrero Fontana, al Hospital Militar de Madrid núm. 1 (para el Equipo Quirúrgico del mayor médico D. Manuel Bastos).

D. Angel Nogales Boix, a las órdenes del jefe de Sanidad del VII Cuer-

po de Ejército.

D. José Esteve Girbes, a igual des-

tino que el anterior.

D. Benito Segura Lago, idem idem. D. Vicente Machi Sanchis, a las órdenes del jefe de Sanidad del VIIII Cuerpo de Ejército.

D. José Díez Sanchis, a igual des-

tino que el anterior.
D. Miguel Tortajada Hernández, idem idem.

D. Juan Ahuir Girbes, idem id.

D. Miguel Carmona Carmona, a las órdenes del jefe de Sanidad del IX Cuerpo de Ejército.
D. Pablo Hispán Quesada, a igual

destino que el anterior.

D. José Morón Quesada, idem id. D. Tomás Mata Sánchez, a las ór-

denes del jefe de Sanidad del Ejército del Centro.

D. Antonio Fernández Morales, a igual destino que el anterior.

D. Celestino Molero Cincuéndez, idem îdem.

D. Enrique Rodrigo Amaro, idem idem

D. Eduardo Finastres Serrano, a las ordenes del jefe de Sanidad del XIX Cuerpo de Ejército.

D. Vicente Calaforra Durá, a igual

destino que el anterior.

D. Vicente Viatela Díaz, idem id:

D. Alejo Argente Cantero, a los Hospitales divisionarios del frente de Teruel (Sector Norte).

D. Juan Francés Sempere, de a las órdenes del director del Hospital Militar base de la Comandancia Militar de Valencia.

Valencia, 6 de agosto de 1937.-Fernández Bolaños.

Circular. Exemo. Sr.: Destinado por orden circular de 17 de julio último (D. O. núm. 171) a las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército del Este, el teniente médico del Cuerpo de Sanidad Militar D. Francisco Aramburo Martínez, y habiéndose hecho constar que el interesado era teniente médico provisional, he resuelto que dicha dispozición quede rectificada en el sentido de que el citado oficial pertenece a la escala activa del citado Cuerpo, según se hace constar al principio de esta orden. quedando subsistentes los demás extremos de la repetida circular.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 7 de agosto de 1937.

P. D., FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Exemo. Sr.: He resuelto que los tenientes farmacéuticos que figuran en la siguiente relación, pasen a servir los destinos que en la misma se indican, efectuando su incorporación con la máxima urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 6 de agosto de 1937.

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

#### RELACION QUE SE CITA

D. Manuel Sesé Salinas, de la Jefatura de Servicios Farmacéuticos del Ejército del Este, al Parque de Farmacia Militar de Barcelona.

D. Rafael Jiménez González, a las, órdenes del jefe de Servicios Farmacéuticos del Ejército del Este.

Valencia, 6 de agosto de 1937.-Fernández Bolaños.

Circular. Exemo. Sr.: He resuelto que el practicante de Farmacia Militar provisional D. José Daniel Guarinos Simó, pase destinado del Hospital Militar de Pla-Vallesa al Hospital Militar de Monóvar (Alicante).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 6

de agosto de 1937.

P. D., FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

## **EMPLEOS PROVISIONALES**

Circular. Exemo. Sr.: He resuelto que los médicos que figuran en la siguiente relación, se les reconozca en el empleo de alférez médico provisional, con la antigüedad que también se consigna, por haber acreditado debidamente que desde las fechas que se señalan vienen prestando sus servicios en tal concepto, y al mismo tiempo concederles el empléo de teniente médico provisional, con arreglo a lo preceptuado en la orden circular de 28 de mayo último (D. O. núm. 130), quedando confirmados en los mismos destinos que desempeñan y que también se indican y surtiendo efectos administrativos esta disposición a partir de la revista de Comisario del mes de junio último. Lo comunico a V. E. para su cono-

cimiento y cumplimiento. Valencia, 6 de

agosto de 1937.

P. D., FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

#### RELACION QUE SE CITA

D. Lorenzo Perales Giménez, con antigüedad de 12 de diciembre de 1936, con destino en la 79 Brigada Mixta.

D. Emilio Arbunies Juste, con anti-güedad de 19 de abril de 1937, con destino en la 79 Brigada Mixta.

Vaiencia, 6 de agosto de 1937.--Fernandez Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por los médicos civiles que figuran en la siguiente relación, he tenido a bien concederles la categoria de tenientes médicos provisionales, por el tiempo de duración de la campaña, con arreglo a lo preceptuado en la orden circular de 31 de julio de 1936 (D. O. número 170), ampliada en la orden circular de 28 de mayo último (D. O. nú-

mero 139), quedando a las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército de la República, para ser empleados donde las necesidades del servicio lo exijan, y surtiendo efectos administrativos esta disposición a partir de la revista de Comisario del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 6-

de agosto de 1937.

P. D., FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

#### RELACION QUE SE CITA

D. Joaquín Muñoz Hernández, conresidencia en Isso (Hellín, provincia de-Albacete).

D. José Franch Arimón, que presta sus servicios en el Grupo de Sanidad". de la 131 Brigada Mixta (30 división). D. José de la Huerta Labegua, que

presta sus servicios provisionalmente ent el Batallón de Obras y Fortificaciones. D. Manuel Ferrer Vallbona, que pres-

ta sus servicios en el Hospital de Ce-

Valencia, 6 de agosto de 1937.—Fer-nández Bolaños.

Circular: Exemo. Sr: He resuelbo. que a los médicos que figuran en la siguiente relación se le reconozca en el. empleo de alférez médico provisional, con la antigüedad que también se consigna, por haber acreditado debidamente: que desde las fechas que se señalan vienen prestando sus servicios en tal. concepto y, al mismo tiempo, conceder-les el empleo de capitán médico provisional por llevar prestando más de cinco meses de servicio en los frentes y zonas de guerra, con arreglo a la orden. circular de 28 de mayo último (D. O. número 139), quedando confirmados en los mismos destinos que desempeñan y que también se indican y surtiendo esta disposición efectos administrativos a partir de la revista de Comisario del mes de junio último.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 6. de agosto de 1937.

PRIETO

Señor...

#### RELACION QUE SE CITA

- D. Rafael Cobos Dueñas, con la antigüedad de 29 de septiembre de 1936, con destino en el Hospital Militar de Pozoblanco.
- D. Manuel Pérez Espejo, con la antigüedad de primero de noviembre de-1936, con destino en la 79 Brigada

D. Santos Sánchez Martínez, con la antigüedad de 9 de diciembre de 1936 y destino en la 22 Brigada Mixta.

D. Juan Hourcade Hernández, con antigüedad de 25 de julio de 1936 y destino a las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército del Centro.

D. José Gutiérrez Martinez, con antigüedad de 26 de agosto de 1936 y destino de jefe de Sanidad de la 93 Brigada

D. Alfonso Triviño Barradas, con antigüedad de primero de agosto de 1936. con destino a las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército del Este.

D. Benito Sanz Espinosa, con antiguedad de 19 de julio de 1936, con desdestino en el Hospital Militar núm. I, de Madrid.

#### Valencia, 6 de agosto de 1937.-Prieto. PRACTICANTES PROVISIONA-LES

Circular. Exemo: Sr.: Accediendo a lo solicitado por los practicantes civiles que figuran en la siguiente relación, he tenido a bien concederles la categoria de aspirantes provisionales de la Sección Auxiliar Facultativa del Cuerpo de Sanidad Militar, por el tiempo de duración de la campaña, con arreglo a lo preceptuado en la orden circular de 31 de julio de 1936 (D. O. núm. 170), ampliada en las órdenes circulares de 23 de octubre último (D. O. núm. 221) y 19 de junio último (D.O. núm. 140), y en su artículo sexto de la última disposición citada, quedando a las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército de la República para ser empleados donde las necesidades del servicio lo exijan, y surtiendo efectos administrativos esta disposición a partir de la revista de Comisario del presente mes.

Lo comuncio a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 6 de agosto de 1937.

> P. D. FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

#### RELACION QUE SE CITA

D. Carlos Gómez Herranz, que presla sus servicios en la segunda Compania del segundo Grupo de Infanteria del Ministerio de Defensa Nacional, destacada en Madrid.

D. Ramón López Granados, que presta sus servicios en el Hospital de Sauidad Militar de Almería.

D. Manuel Hernández Infantes, que los pr<del>es</del>ta en el Hospital Militar de Alhama (Murcia).

D. Martin Maján Maján, con residencia accidental en el Hospital Militar núm. 5, Madrid.

D. Pedro Sebastiá Coves, cabo de la cuarta Compañía, sexto Batallón del Centro de Acuartelamiento núm, r.

D. Vicente Girbes Rubio, que presta sus servicios en el Hospital de Sanidad

Militar de Algemesi. D. Joaquin Carpi Ferragud, que pres-

ta sus servicios igual que el anterior, D. Francisco Sánchez Monteagudo, que los presta en el tercer Batallón de la cuarta Brigada Mixta.

D. José Romeo Boltaña, que los presta en el Hospital de Boltaña.

D. José Ordoñez García, con residencia en Olocau, calle Avenida 14 de Abril, número 30.

D. Enrique Agulló Reig, que presta sus servicios en el Arma de Aviación. D. Cecilio Tortosa Castilla, que los presta en el Hospital Militar de Madrid

aúmero 1. (Equipo Quirúrgico del mayor médico D. Manuel Bastos.) D. Miguel Querol Chiral que los presta en la Enfermería del Hospital Militar Blanquer.

D. Rafael Rovira Tortosa, con residencia en Onteniente (Valencia), calle de Gomis, núm. 25.

D. Juan Pérez Folgado, que presta sus servicios en el Grupo de Infanteria del Ministerio de Defensa Nacional (Compañía destacada en Madrid).

D. Felipe Moyano Adrados, que los presta en el Hóspital Militar mum. 1 del IV Cuerpo de Ejército .

D. Cándido Vázquez Alvarez, que

los presta en la 22 Brigada Mixta. D. Domingo Tallada Castel, con domicilio en Valencia, calle Angel Guimerá, núm. 18.

Valencia, 6 de agosto de 1937.—Fernández Bolaños.

Circular. Exemo. Sr.: De conformidad con lo solicitado por los praeticantes militares que figuran en la siguiente relación, los cuales llevan prestando servicio en el Ejército desde las fechas que también se indican y considerándoles comprendidos en el artículo sexto de la orden circular de 19 de junio último (D. O. núm. 149), he resuelto concederles el empleo de aspirantes segundos provisionales de la Sección Auxiliar Facultativa del Cuerpo de Sanidad Militar, durante el tiempo de la campaña, confirmándoles en sus actuales destinos, surtiendo efectos administrativos esta disposición a partir de la revista de Comisario del mes de julio último.

Lo comunico a V. E. para su conoeimiento y cumplimiento. Valencia, 6

de agosto de 1937.

Señor...

FERNANDEZ BOLAÑOS

EFFACION OUR SE CITA

D. Joaquin Felipe Muñoz, que presta sus servicios desde el 30 de septiembre

de 1936. D. Félix Rodríguez López, idem id., desde el 18 de agosto de 1936.

D. Joaquin Marin Vidal, idem id., desde el 115 de octubre de 1936.

D. Justo Marin Vidal, idem id., des-

de el 20 de septiembre de 1936. D. Eurique Durán Suroca, idem id.,

desde el 5 de octubre de 1036. D. Fermin de Diego Cantin, idem id., deido el 20 de noviembre de 1936.

D. Francisco Gratacos Costa, idem id, desde el 20 de octubre de 1026.

D. Andrés Nel-lo Anguera, idem id., desde el 20 de noviembre de 1026.

D. Alfredo Cuyás Lozano, idem id., desde el 2 de octubre de 1936.

D. Bernardo Berga Juan, idem id., desde el 10 de agosto de 1936.

D. Joaquín Valdovinos Gota, idem id. desde el 18 de agosto de 1936.

D. Félix Pascual Gruas, idem idem, desde el 28 de agosto de 1936.

D. Ramón Aguilá Omella, ídem íd., desde el 22 de octubre de 1936.

D. Ramón Plana Perfontan, ídem íd., desde el 26 de agosto de 1936.

D. Angel Cunyat Viu, idem id., desde el 29 de septiembre de 1936.

D. Leopoldo Cabanes Profitos, idem id. desde el 3 de octubre de 1936.

D. Francisco León Rosell, ídem íd., desde el 17 de agosto de 1936.

D. Francisco Martín Sanz, ídem íd., desde el primero de octubre de 1936.

D. Manuel Martinez Vega, idem id., desde el 10 de agosto de 1036.

D. Arnaldo Vargas Fernández, idem id., desde el 22 de agosto de 1936. D. David Albesa Sanz, idem id., des-

de el 6 de septiembre de 1936. D. Miguel Ruiz García, idem id.,

desde el 18 de octubre de 1936. D. José Linares Cura, idem id., des-

de el 4 de octubre de 1936. D. Terencio María Montoliu, idem

íd., desde el 10 de agosto de 1936. D. Antonio Ollé Claramunt, idem id., desde el 30 de octubre de 1036.

D. José Navarro Grau, ident id., desde el 3 de septiembre de 1936.

D. Daniel Moliner Macite idem id., desde el 18 de agosto de 1936.

D. Salvador Boireu Salvat, idem id., desde el 30 de agosto de 1936.

D. Luis Nadal Rodés, ídem íd., desde el primero de septiembre de 1936.

D. Francisco Pérez Gil. ídem íd., desde el 14 de soptiembre de 1936.

D. Javier Puig Serra, idem id., desde el 20 de diciembre de 1936.

D. Antonio Simón Vallmajo, idem id., desde el 13 de octubre de 1936.

D. José Carballo Corrales, idem id., desde el 8 de agosto de 1936.

D. Juan Grabalosa Canudas, idem id. desde el 10 de octubre de 1936.

D. Ernesto Casadamont Pagés, idem íd., desde el 8 de agosto de 1036.

D. Ernesto Cuello Leiva, ídem íd., desde el 2 de enero de 1937.

D. Francisco Tarragó Jambrú, ídem id., desde el primero de enero de 1937.

D. José Molí López, idem id., desde el 26 de octubre de 1936.

D. Mariano Cabrero Abadías, idem id. desde el 20 de octubre de 1936.

D. Autonio Lloréus Vilarrodona, idem ídem, desde el 17 de octubre de 1936. D. Pedro Martínez García, ídem íd.,

desde at the arresta do 1036. D. Enrique Roig Hernández, idem id.,

desde al 22 da notimbre de 1936. D. Tuis Tátive Carrasco, idem id., desde el 24 de julio de 1036.

D. Juan Antenio Pérez Pérez, idem

id desde et 27 de intio de 1986. D. Federico Navarra Nogues, Idem

id, desde et 21 de sentiembre de 1936. Valencia. 6 de aposto de 1937.--Pernández Bolaños.

# DIRECCION DE LOS SERVI-CIOS DE RETAGUARDIA Y

## TRANSPORTES DESTINOS

Circular. Exemp. Sr.: He resuelto destinar en plaza de mayor para el mando del cuarto batallón de Transporte Automóvil a D. Antonio Muñoz Díaz, equiparado a capitán, el que causará baja en la compañía divisionaria de Tren Automovil de dicha división, debiendo incorporarse con la mayor urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 2 de agosto de 1937.

PRIETO

Senor...

Circular. Exemo. Sr:: He resuelto destinar a la compañía de Tren Automóvil de la segunda división a don Severiano Sánchez Redoudo, equiparado a capitán, el que causará baja en el cuarto batallón de Transporte Automóvil, debiendo incorporarse con la mayor urgencia.

llo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 2 de agosto de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular. Exemo, Sr.: He resuelto destinar, en plaza de mayor a la Infatura de los Servicios de Retaguardia y Transporte del XVIII Cuerpo de Ejército a D. Antonio Campos Martinez, equiparado a capitán, el que causará baja en el mando del cuarto batallón de Transporte Automóvil, debiendo incorporarse con toda urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 2 de agosto de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular. Exemo Sr.: He resuelto destinar a las immediatas órdenes del jefe de Transportes Militares por carretera, de la demarcación de Valencia, al teniente de Milicias D. Antonio Vidal Larios, el cual causará baja en su actual destino de la Sección de Tren Automóvil de la 60 Brigada, debiendo incorporarse con la mayor urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 24 de julio de 1937.

PRIETO

Schor...

Circular. Exemo. Sr.: He resuelto destinar a la compañía divisionaria de Tren Automóvil de la 39 división, al personal de la Brigada de Milicias del Transporte que figura en la siguiente relación, equiparado a los empleos del Ejército que se mencionan, causando efectos administrativos esta disposición desde la revista de Comisario del mes de marzo último, siemore que los interesados justifiquen ante el jefe de la Unidad, que vienen prestando servicio desde la fecha mencionada en el Tren del Ejército, sin haber percibido por ello re-muneración alguna del Estado, debiendo, además, los sargentos y cabos, demostrar documentalmente ante el mismo jefe, que el servicio prestado lo hicieron en calidad de tales, y, en caso contrario, justificando como soldados a efectos de haberes desde la fecha indicada.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 6 de agosto de 1937.

PRIETO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Equiparados a cabo

Enrique Esteve Benigne.

Soldados

Luis Montañés Font.
Juan Suesta Villamón.
Antonio Quintana Martínez.
Juan Zaíra Sánchez.
Fernando Ciscar Oltra.
Juan de Mata Muñoz.
Jaime Muñoz Llavata.
Antonio Montolio Pinazo.
Lázaro Ruiz Folgado.
Juan Caballer Recatalá.
José Perelló Piquer.
Francisco Bascuñana Costa.
Gabriel Bas Martínez.
Carmelo Matute Gracia.
Vicente Sanz Fas.

Valencia, 6 de agosto de 1937.—

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto destinar a la Sección de Tren Automóvil de la 82 Brigada Mixta al personal procedente de la Brigada de Milicias del Transporte que figura en la siguiente relación, causando efectos administrativos esta disposición desde la revista de Comisario del mes de marzo último, siempre que los interesados justifiquen documentalmente ante el jefe de la Unidad, que vienen prestando servicio desde la fecha indicada en el Tren del Ejército, sin percibir por ello remuneración alguna del Estado, por pingún concerta.

na del Estado, por ningún concepto. Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 6 de agosto de 1937.

. .

Señor...

RELACION QUE SE CITA Electricista

D. José Besantes Sayas, Soldados

Salvador Moros Jordán. Marcos Gasent Conca. Fernando Rodríguez Beút. Emilio Mollá Félix. Manuel Carmona Rodríguez. Domingo Rubio Bautista. Ramón García López. Iosé Rodrigo Alabau. Atilano Ortiz García. Enrique Martinez Revuelta. José Prieto Peris. Ramón Ibáñez Salvador. José Pastor Sanmartín. Antonio Albert Muñoz. Amilrosio Targa Yeste. Andrés Corral Marin. José Asensio Rodrigo. Ma. and Sofer Seima. José Poley Garcia.

Ve orcia, 6 1. agosto de 1937.-

Circular. Excuno. Sr.: He resuelto destinar a la Sección de Tren Automóvil de la 84 Brigada al persona procedente de la Brigada de Milicias del Transporte que figura en la siguiente relación, causando efectos administrativos esta disposición desde la revista de Comisario del mes de marzo último, siempre que los interesados justifiquen documentalmente ante el jefe de la Unidad, que vienen prestando servicio desde la fecha indicada en el Tren del Ejército, sin percibir por ello remuneración alguna del Estado, por ningún concepto.

Le comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 6 de agosto de 1037.

Praero

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Soldados

José Gil Fos. Vicente For Campiños. Joaquin Pla Pastor.

Valencia, 6 de agosto de 1937.— Prieto.

Circular. Exomo. Sr.: He resuelto destinar a la compñía de Tren Automóvil del VII Cuenpo de Ejército al personal procedente de la Brigada de Milicias del Transporte que figura en la siguiente relación, causando efectos administrativos esta disposición desde la revista de Comisario del mes de mazzo último, siempre que los interesados justifiquen documentalmente ante el jefe de la Unidad, que vinen prestando servicio desde la fecha indicada en el Tren del Ejército, sin percibir por ello remuneración alguna del Estado, por ningún concepto.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 5 de agosto de 1937.

Señor...

PRIETO

RELACION QUE SE CITA
Soldados

PRIETO

Francisco Moltó Moltó. José Pinés Espadas. José Chaves Márquez. Francisco Fraisinos Fernández.

Valencia, 5 de agosto de 1937.-

Circular. Excuno. Sr.: He resuelto destinar a la compañía divisionaria de Tren Automóvil de la 42 división a los conductores José Velert Sorli y Jaime Ros García, preedentes de la Brigada de Milicias del Transporta causando efectos administrativos está disposición desde la revista de Comisario del mes de marzo último siempre que los interesados justifiquen documentalmente ante el jet de la Unidad, que vienen prestando servicio desde la fecha indicada en la Tren del Ejército, sin percibir por ello remuneración alguna del Estado por ningún concepto.

Lo comunico a V. E. para su co

nocimiento y cumplimiento. Valencia, g de agosto de 1937.

PRIETO

Schor...

## ORGANIZACION

Circular. Exemo. Sr.: Las companías de Depósito creadas por orden circular de 9 de mayo último (D. O. mim. 114), para cubrir las bajas que se produzcan en las Unidades del Tren Automóvil del Ejército, quedarán afectas a la Escuela Automovilista del Ejército (Castellón), efectuándose el destino a las mismas del personal de nuevo ingreso, el que safrirá en la citada Escuela un curso de instrucción, con arreglo al plan que señale el director de dicha Escuela, antes de ser destinado definitivamente a las distintas Unidades de Transportes.

Lo commuico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 26 de julio de 1937.

FERNANDEZ ROLAÑOS

Señor...

#### REVISTA DE COMISARIO

Circular. Exemo. Sr.: He dispuesto que todas las fuerzas del regimiento de Etapas, disuelto por orden circular de 26 de julio último (D. O. número 186), pasen la revista de Comisario del presente mes, en la situación en que se hallasen el día primero del mismo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 6 de agosto de 1937.

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

# MARINA

#### Subsecretaria

Exemo. Sr.: Vengo en nombrar jefe de Orden Público de la Base Naval de Cartagena, al mayor de Infantería don Carlos Alberto Calderón.

Valencia. 7 de agosto de 1937.

PRIETO

Señores...

## SECCION DE PERSONAL CUERPOS DE LA ADMINISTRA-CION

Exemo. Sr.: Vista la instancia del auxiliar primero del Cuerpo de Oficinas y Archivos de Marina D. Luis Beltrá del Castillo, en solicitud de cuatro meses de licencia, por enfermo, para Valencia y Barcelona, este Ministerio, teniendo en cuenta lo que se manificsta en el acta de reconocimiento médico sufrido For el interesado ha dispuesto no ha lugar a lo solicitado, y, en consecuencia, desestimar dicha petición.

Valencia 7 de agosto de 1937. — El Subsecretario, Antonio Ruiz.

Señor Jefe de la Sección de Personal,

Señor Jefe de la Base Naval Principal de Cartagena. Señores...

## CUERPO DE ELECTRICIDAD Y TORPEDOS

Exemo. Sr.: Este Ministerio ha dispuesto que el auxiliar primero de Elecfricidad y Torpedos, graduaco de alférez de fragata, D. Salvador Pascual Aznar, cese en su actual destino y pase a las órdenes del jefe de las Fuerzas Navales del Cantábrico, para donde deberá ser pasaportado con urgencia.

Valencia, 7 de agosto de 1937. — El Subsecretario, Antonio Ruiz.

Señor Jefe de la Sección de Personal Señor Jefe de la Base Naval Principal de Cartagena.

Señor Jefe de las Fuerzas Navales del Cantábrico.

Señores...

# SECCION DE MAQUINAS CUERPO DE MAQUINISTAS

----

Vista la propuesta formulada por el jese de la Flota,, este Ministerio de conformidad con lo informado por la Sección de Máquinas, ha dispuesto modificar la actual plantilla de la Inspección de Máquinas de la Escuadra en la forma siguiente:

#### Plantilla actual

Un teniente coronel maquinista, un tercero y un auxiliar primero de Máquinas,

Plantilla que debe regir

Un teniente coronel maquinista, un capitán, un primero, un tercero, un auxiliar primero de máquinas y dos fogoneros preferentes.

Valencia, 7 de agosto de 1937.—El Subsecretario, Antonio Ruiz.

Señor Jefe de la Sección de Máquinas Señores...

#### CUERPO DE AUXILIARES

Este Ministerio ha dispuesto que los auxiliares primero y segundo de Máquinas D. Pedro Laria Gómez y D. Tiburcio Sánchez Carretero, cesen en sus actuales destinos y pasen el primero, al destructor "Almirante Antequera" y el segundo, al "Almirante Lobo".

Valencia, 7 de agosto de 1937.—El Subsecretario, Antonio Ruiz. Señor Jefe de la Sección de Máquinas.

Señores...

## ~~~~ SECCION DE SANIDAD

Exemo. Sr.: Este Ministerio ha dis puesto que al cumplir en 9 del actual la licencia que por enfermo disfruta en Madrid el comandante médico de la Arnzada D. Rogelio Calvo Giráldez. pase destinado a las órdenes del jefe de la Base Naval de Cartagena.

Valencia. 7 de agosto de 1937.—El Subsecretario, Antonio Ruiz. Señor Jefe de la Base Naval de Carta-

g**∛**na. Señor Delegado de Marina en Madrid. Señores...

Exemo, Sr.: Padecido error en la orden ministerial de 29 de julio último (D. O. núm. 182), en la que se destina al Gabinete de Fisioterapia del Hospital de la Flora, al auxiliar primero de Sanidad D. Angel Monteagudo Caparros, se reproduce debidamente rectificada, en el sentido de que el destino que se le confiere es el del Gabinete de Fisioterapia del Hospital de Fuente Alamo.

Valencia, 5 de agosto de 1937.—El Subsecretario, Antonio Ruiz.

Señor Jefe de la Base Naval de Cartagena.

Señor Jefe de la Flota Republicana. Señores...

# **AVIACION**

# Subsecretaría CURSOS

Circular, Exemo, Sr.: Quedan modificados los articulos primero y segundo de la convocatoria para el curso de Mecánicos de Aviación, publicada por orden circular de 19 de junio último (Gaccia núm. 170), en la forma siguiente:

Artículo primero. En la Escuela de Mecánicos se verificará un curso para mecánicos militares de Aviación, entre españoles mayores de los dieciocho años y monores de 26.

Artículo segundo. Las instancias se dirigirán a la Subsecretaría de Aviación (Ministerio de Defensa Nacional, Valencia), e irán acompañadas de los documentos siguientes:

a) Certificado de lealtad al régimen expedido por cualquiera de los partidos políticos o agrupaciones sindicales afectas al Frente Popular, Idaciendo constar la fecha de ingreso, en el que, además, se harán responsables de su conducta futura dos personas de ga-rantía del mismo partido o agrupación sindical, asimismo, acompañarán documento demestrativo de la filiación política o sindical del padre y domicilio actual del mismo. Este último avai será igualmente necesario para los aspirantes militares pertenecientes en la actualidad al Ejército regular, etc. etc.

Cuando a consecuencia de las debidas averiguaciones esta Subsecretaría estime procedente la baja de algún alumno, esta sanción se cumplirá inmediatamente sin que asista al alumno sancionado derecho a formular reclamación algu-

b) Certificado de nacimiento, expedido por el Juzgado Municipal correspondientes, para fos civiles, y copia de la media filiación para los militares.

c) Consentimiento paterno los que lo precisen.

Quienes no puedan presentar el cerrificado de nacimiento por haber sido destruídos los respectivos archivos o radicar en territorio faccioso, deberán sustituirlos por una declaración escrita de los propios interesados, en la cual consignará el visto bueno el juez municipal de la jurisdicción correspondiente. Quien incurra en falsedad en esta declaración será perseguido como autor del delito de falsedad en documento públko.

El plazo de admisión de instancias finalizará a las ocho de la noche del

día 30 del corriente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 6 de agosto de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Queda modificada la orden circular de 19 de junio último (Gaceta núm. 173), por la que se convoca un curso de especialistas de aparatos de a bordo de Aviación, en idéntica forma que lo ha sido la de 17 del mismo mes, por la que se convocó un curso de mecánicos de Aviación, con fecha 6 del corriente.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 6 de agosto de 1937.

PRIETO

Señor...

#### RECLUTAMIENTO

Circular. Exemo. Sr.: Todos los individuos comprendidos en las quintas movilizadas de 1931 a 1937, ambas inclusive, o que en lo sucesivo se movilicen, que por haber cursado con aprovechamiento los estudios correspondientes en la Escuela Superior Aerotécnica, reunan las condiciones exigidas para obtener el título de Ingeniero Aerotécnico o de Especialista en Aeromotores, y aun aquéllos a quienes sólo faite para reunir dichas condiciones la presentación del proyecto de fin de carrera a consecuencia del cierre de dicha Escuela, motivada por la perturbación que produjo la rebelión militar, deberán, al ser llamados a filas, prestar servicio precisamente en el Arma de Aviación Militar.

En consecuencia, los citados individuos que actualmente pertenezcan a otros Cuerpos o presten servicio en fábricas no requisadas y entregadas a dicha Arma, deberán ser dados de baja en dichos Cuerpos o Centros seguidamente a la publicación de esta disposición y presentarse sin excusa alguna en la Subsecretaria de Aviación (Valencia), para ser destinados, advirtiéndose que los que no lo efectúen incurrirán en las penalidades que marca la Ley y que

dicha presentación no puede sustituirse con la exhibición de ningún documento acreditativo de estar prestando servicio en fábricas o talleres, ni aun en el-caso de que dichos talleres efectúen estos trabajos por encargo de Aviación Militar. Lo comunico a V. E. para su co-

nocimiento y cumplimiento. Valencia, 6 de agosto de 1937.

PRIETO

Señores...

## SECCION DE PERSONAL BAJAS

Circular. Exemo. Sr.: Por conveniencias del servicio en el Arma de Aviación Militar, he resuelto que el sargento piloto de dicha Arma don Joaquín Mancebo Vera, cause baja definitiva en la misma por fin del mes actual, quedando en la situación militar que le corresponda.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 5 de agosto de 1937.

PRIETO

Señor...

#### TITULOS

Circular. Exemo. Sr.: Por reunir las condiciones que determina la orden circular de 4 de diciembre de 1936 (Gaceta de la República núm. 341),

He resuelto otorgar el título de piloto militar de aeroplano al personal del Arma de Aviación que a continuación figura, con la antigüedad de 30 de abril último, fecha en que terminaron las prácticas correspondien-

#### Tenientes

D. Jerónimo de la Puerta Calvo. Mariano Ramos Pérez.

#### Sargentos

D. Pedro Martínez Franco. José Vela Sáenz.

Cecilio Rodríguez López. Lo comunico a Y. E. para su co-nocimiento y cumplimiento. Valencia. б de agosto de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular, Exemo, Sr.: Por reunir las condiciones que determina la orden circular de 4 de diciembre de 1936 (Gaceta de la República núm. 341),

He resuelto otorgar el título de piloto militar de aeroplano, con la an-

tigüedad de 30 de abril último, al personal de Aviación que a continuación se relaciona y concederle el empleo de sargento de dicha Arma, con arreglo a la disposición referida, en el oual disfrutará la antigüedad antes expresada, con efectos administrativos de primero de mayo siguiente, debiendo ser clasificados como cabos con fecha de 31 de marzo anterior, en que obtuvieron el título de piloto elemental.

D. José López Ricondo. Isidoro Najera Montejo.

José Peña Pérez.

Manuel Esteve Senegas. Francisco Arroyabe Maseda.

José García Ballester. Juan Salinas Salinas. Vicente Rivera Jiménez. Ricardo Boada Carrión.

José Abarques Mas. José Luis Urquía Goenaga. Angel Carvajal Blázquez.

Demetrio Martinez Conde Alonso.

Pablo Fuentes Alvarado. Alejandro Arnaz Pérez, Héctor Martin Cuesta Lara.

Ramón Rodríguez Martínez. Juan Cruz Tamayo.

Alberto Grau Castells. José Juan Lillo. Angel Martin Garcia. Jaime Torn Roca. Juan Riera Ubiergo.

Pedro Martinez Conesa. Francisco Chumillas Rubio.

Vicente Serra Esparza. Francisco Meroño Pellicer. Jaime Pérez Chulvi.

José Puig Torres. Marciano Diez Marcos.

Francisco Padilla García. Pablo Salen Vaquero.

Constantino Jiménez García. Juan Bosch Liull.

Jesús Masanellas Iglesias. Felipe Mejías Serrano. Abelardo Albite Husé.

Rafael Moreno Gómez. Rafael González Díaz. Rafael Estenaga Garijo.

Segismundo Gómez García. Dionisio Calvaróns Tomás. Rafael Manzonís Cerro.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia. б de agosto de 1937.

PRIETO

Schor...

Imprenta Provincial.—Valencia-